

MERCOSUR/SGT N° 6/ACTA N° 01/23

**LXXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 6
"MEDIO AMBIENTE"**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), se realizó los días 16 y 17 de mayo de 2023 la LXXIV Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 6 "Medio Ambiente" (SGT N° 6) por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. CONSIDERACIÓN DE LA AGENDA

1.1. Apertura a cargo de las autoridades de la PPTA

La apertura de la reunión se inició con las palabras de la Coordinadora Alternativa del Subgrupo de Trabajo N° 6, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones y auguró un buen desarrollo de los temas previstos en la Agenda.

1.2. Saludo de los Coordinadores Nacionales

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay agradecieron a la PPTA por la convocatoria y organización de la presente reunión con el objetivo de continuar con el tratamiento de los temas de la Agenda del Subgrupo de Trabajo. Seguidamente procedieron a la presentación de los integrantes de sus respectivas delegaciones.

1.3. Presentación y aprobación de la agenda

La PPTA dio lectura a la Agenda tentativa, la cual fue aprobada por las delegaciones sin modificaciones y consta en Anexo correspondiente.

2. SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

2.1. Informe de la PPTA sobre la "Segunda Reunión para Intercambio de experiencias sobre la gestión de baterías ácido-plomo usadas – BAPUS, SGA/GHS, SAICM, Science Policy Panel, Convenios de químicos y desechos en el ámbito de los Estados Partes del MERCOSUR

La PPTA presentó los resultados de la "Segunda Reunión para intercambio de experiencias sobre la gestión de baterías ácido-plomo usadas – BAPUS, SGA/GHS, SAICM, Science Policy Panel, Convenios de químicos y desechos en el ámbito de los Estados Partes del MERCOSUR", realizada el día 19 de abril de 2023, celebrada en forma presencial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del cumplimiento del Plan de Acción MERCOSUR sobre Sustancias y Productos Químicos Peligrosos 2021-2024. La minuta de la reunión consta como Anexo IV.

La delegación de Brasil comentó sobre la situación de las baterías ácidos-plomos usadas en su país y que se encuentran realizando un seguimiento minucioso al tema, realizando diálogos con el sector privado, recabando informaciones con respecto a la recolección de estas baterías y aquellas posibles de reciclaje.

La delegación de Paraguay informó sobre la disposición constitucional de su país donde se prohíbe el ingreso al país de residuos tóxicos. Resaltó que se encuentran realizando un seguimiento con relación a las salidas de Paraguay de estas baterías e investigando el reciclaje de éstas. En ese sentido, añadió la importancia de impulsar las normativas sobre baterías usadas y su reciclaje con el fin de que estos productos, una vez reciclados dejen de ser residuos tóxicos.

La delegación de Uruguay agradeció a la PPTA la inclusión del tema, así como mantenerlo en este ámbito de negociación. Informó que la reglamentación para la gestión ambientalmente adecuada de las BAPUs data del año 2003 con el Decreto 373/003 elaborado en el marco de una política nacional de prevención de la contaminación por plomo. Actualmente, Uruguay está trabajando en la actualización de su normativa para incluir las baterías de autos eléctricos, y se han propuesto nuevas estrategias para mejorar los niveles de recuperación y reducir la gestión a través de canales informales.

Las delegaciones acordaron mantener el tema en Agenda y continuar con los estudios internos con respecto al tema, con vistas a hacer posible el movimiento transfronterizo de éstas y la necesidad de impulsar la existencia de una normativa MERCOSUR.

2.2. Informe de la PPTA sobre la Triple COP23 – Conferencia de las Partes Basilea, Estocolmo y Rotterdam

La PPTA realizó una síntesis de los resultados de la Conferencia de las Partes de los Convenios de Estocolmo y Basilea. Al respecto, se informó que en la reunión preparatoria regional del GRULAC, las delegaciones se anoticiaron que en la apertura de las COPs se daría lugar a declaraciones regionales. En tal

sentido, el GRULAC acordó un texto que fue leído en el plenario por la presidencia de la región. Dicho texto incluyó un párrafo donde se mencionaba la necesidad de transferencia de tecnologías, entre otros aspectos considerados relevantes para el MERCOSUR. La declaración consta como Anexo V.

Respecto a la elección de officers, se informó que éstos fueron designados oficialmente el día 13 de mayo, entre los cuales se cubrieron varios puestos por los Estados Partes del MERCOSUR en Basilea, Estocolmo y Róterdam.

Seguidamente, con respecto al Convenio de Basilea, se informó la adopción de las Directrices *Environmentally Sustainable Management (ESM)* de desechos plásticos. Asimismo, en lo relativo a las Directrices de ESM de baterías plomo ácido de desecho, conforme lo esperado, se extendió el mandato al Grupo de Trabajo Intersesional para revisar el borrador traído a la consulta de la COP16 y presentarlo una vez más para análisis en la COP17.

Respecto al Convenio de Estocolmo, como punto más importante, se destacó que luego de un trabajo que vino desde la primera COP, en la COP 11 se logró aprobar un mecanismo de cumplimiento de carácter facilitador, teniendo en cuenta la importancia del aumento de capacidades y financiamiento, y que no resulte de carácter punitivo. También se describieron las sustancias que ingresaron en el anexo A del Convenio de Estocolmo, con una mención de algunas de sus exenciones. A su vez, se volvió a mencionar que Argentina mantuvo la nominación para el POPRC.

Con respecto al Convenio de Róterdam, Brasil informó que las negociaciones en torno a la creación de un nuevo Anexo VIII fueron muy intensas, con una fuerte polarización entre los países que apoyaban la propuesta y los países en contra. Brasil, acompañado de Argentina y otros países en desarrollo, defendió la creación de un Small Working Group (SWG) para mejorar la propuesta, ya que consideró que no estaba lista para ser presentada al plenario, ante las muchas dudas técnicas y legales que surgieron. No se llegó a ningún acuerdo en el Grupo de Contacto y el tema fue llevado a la sesión plenaria para votación. El Anexo VIII no fue aprobado y el tema será tratado entre sesiones siguiendo la propuesta de Brasil sobre la efectividad del Convenio aprobada en el plenario. Las partes deben presentar información (con una fecha límite de 2024) sobre los posibles problemas socioeconómicos que enfrentan con las listas. La Secretaría luego producirá un informe y un seminario web para presentar y discutir los resultados. El SWG intersesional no se creará ahora.

La próxima Triple COP está programada para 2025 en Ginebra, Suiza.

3. BIODIVERSIDAD

La PPTA presentó los resultados sobre la "Jornada de intercambio de experiencias sobre tráfico de la vida silvestre en los países del MERCOSUR" realizada los días 17 y 18 de abril de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La reunión contó con la presencia de los coordinadores nacionales y

altemos de los Estados Partes, los puntos focales y especialistas en la materia. La minuta de la reunión consta como **Anexo VI**.

La delegación de Argentina informó sobre cuatro temas tratados en el Taller: marcos normativos; planes, programas e instrumentos de control de la vida silvestre y su tráfico en los países del MERCOSUR; implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES); animales decomisados; Estrategias y políticas a nivel nacional; y rehabilitación de la fauna silvestre decomisada.

Las delegaciones agradecieron a la PPTA sobre los trabajos realizados en el presente semestre y acordaron continuar trabajando con el fin de lograr compromisos y estrategias integrales y poder mitigar los impactos negativos con oportunidades de mejoras, implementando herramientas de control a nivel regional.

La PPTA entre otros temas, resaltó que los marcos normativos vigentes a nivel nacional presentan diferentes oportunidades de mejora, algunas referidas a mejorar la aplicación de las normas existentes y la ampliación de las penas previstas, otras relativas a promover la tipificación penal del delito de tráfico como crimen organizado, también la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de las áreas dedicadas al control y fiscalización.

Comentó, además, que como resultado del taller se acordó que en el nuevo Plan de Trabajo del SGT N° 6 se incorpore la actividad de elaborar "Lineamientos MERCOSUR referidos a la repatriación de ejemplares de fauna silvestre autóctonos decomisados que contemplen el origen de los mismos".

Por otra parte, las delegaciones acordaron informar a la PPT en ejercicio, los puntos focales de cada Estado Parte, en un plazo de 15 días. Se espera que los técnicos en la materia se contacten para la elaboración de criterios comunes, que puedan transversalizarse en los distintos organismos que tienen tratamiento en la materia, con el fin de facilitar los controles, y así fortalecer las áreas de frontera del MERCOSUR.

4. COMPETITIVIDAD Y MEDIOAMBIENTE

4.1. Solicitud del Comité Técnico N° 7 "Defensa del Consumidor" (CT N° 7) sobre "Manual de Buenas Prácticas en Materia de Consumo Sustentable"

En relación con la solicitud del CT N° 7 al SGT N° 6 sobre el texto del "Manual de Buenas Prácticas en Materia de Consumo Sustentable" (LXXII SGT N° 6), las delegaciones tomaron nota de que el documento aún se encuentra en borrador, a la espera de los comentarios del área ambiental (**Anexo VII - RESERVADO**).

Al respecto, la delegación de Argentina destacó algunos aspectos relevantes como la adopción del "Marco Decenal del Programa sobre Consumo y Producción Sostenibles", como instrumento para el logro del ODS 12; la inclusión

de la Res. A/76 de la Asamblea General de Naciones Unidas, que reconoce el derecho a un medio ambiente, limpio, saludable y sostenible como un derecho humano.

También se refirió a incorporar conceptos de la Resolución UNEA 5/11 Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenible; y a la actualización de la bibliografía, entre otros temas, que deberían estar incluidos en dicho Manual.

La delegación de Paraguay se refirió a la importancia de incluir el concepto de "economía circular" con su definición, principios y fundamentos. También consideró que en dicho Manual debe constar referencia a la responsabilidad de los consumidores y a la importancia de la información y transparencia incluso sobre etiquetado verde.

La delegación de Uruguay se refirió al uso indistinto en el Manual de los conceptos de "sostenibilidad" y "sustentabilidad", indicando que para el caso de este documento se utilice el término de "sostenibilidad". Seguidamente, se refirió a la necesidad de que dicho documento haga referencia a conceptos tales como: economía circular, empleos verdes, necesidad de formalización de las actividades, internalización de los costos ambientales, uso de instrumentos económicos, y la innovación tecnológica como motor hacia procesos más eficientes. Adicionalmente, expresó que toda estrategia hacia un modelo sostenible debe tener en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de generaciones, en lo relacionado con el trabajo infantil.

Al respecto la PPTA informó que ha recibido los aportes de Argentina, Paraguay y de Uruguay, quedando aún pendiente de recibir los de Brasil para realizar el compilado y remitir, a la brevedad posible, al CT N° 7 durante esta Presidencia *Pro Tempore*.

5. COOPERACIÓN REGIONAL

5.1. Informe del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) sobre el estado de los proyectos elevados al Grupo Mercado Común (GMC). PNUMA

El SGT N° 6 recibió a la representante de Argentina en el GCI, María Fernanda Jakubow, quien informó sobre el estado de las reuniones mantenidas con el representante del PNUMA, quien manifestó interés sobre el proyecto que refiere a los lineamientos para la elaboración de un plan para la prevención, monitoreo, control y mitigación de las especies exóticas invasoras (Resolución GMC N° 38/19), informando que este proyecto se encuentra en fase de revisión en el PNUMA.

El GCI mantuvo contactos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) donde le presentó los proyectos que tienen en su cartera. La AECID se encuentra en una etapa de planificación y manifestó su interés de continuar cooperando con el bloque regional.

6. TEMAS VARIOS

6.1. Informe del estado de situación del Acuerdo MERCOSUR – UE

El SGT N° 6 recibió al representante de la Subsecretaría del MERCOSUR y Negociaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Embajador Enrique Ignacio Ferrer Vieyra, quien comentó sobre el estado de situación del Acuerdo MERCOSUR – UE con referencia al Capítulo 10 "Comercio y Desarrollo Sostenible".

En ese sentido, sobre la propuesta europea de "Side Letter" o instrumento adicional al citado Capítulo que fuera presentada al MERCOSUR el 28 de febrero pasado y comentó que se están realizando consultas internas y con los socios del bloque para presentar a la UE una contrapropuesta más equilibrada, que refleje los intereses de nuestros cuatro países. Y posteriormente presentarla a la UE. También hizo alusión al interés de acordar con la UE otros dos documentos adicionales y complementarios al Acuerdo birregional, uno sobre Cooperación y el otro sobre Cadenas de Valor, los cuales se están delineando aún a nivel MERCOSUR para su próxima presentación a los europeos.

Ante esto, MERCOSUR se encuentra trabajando en una contrapropuesta que traería más equilibrio entre las Partes.

Las delegaciones agradecieron al Embajador Ferrer Vieyra por su participación en este ámbito de negociación y por las informaciones compartidas.

Brasil también resaltó que le preocupan los impactos del Acuerdo sobre los productores de la región, especialmente los pequeños y medianos productores, quienes, por ejemplo, tienen mayores dificultades para obtener certificaciones aceptables para la UE. Se debe proporcionar financiación para cumplir con los nuevos requisitos, así como para facilitar la transferencia de tecnología.

La nueva ronda de negociaciones entre el MERCOSUR y la UE, prevista para el mes de mayo, fue postergada para fines de junio, y deberá realizarse de manera presencial en Buenos Aires, sede del actual PPTA.

6.2. Presentación de Uruguay de la segunda edición de la "Expo Uruguay Sostenible"

El SGT N° 6 recibió a German Barcala, representante del Ministerio de Ambiente del Uruguay quien expuso sobre la segunda edición de la "Expo Uruguay Sostenible", organizada por el Ministerio de Ambiente, que se llevará a cabo del 8 al 11 de junio en el estadio Antel Arenas de Montevideo. El informe y brochure constan como Anexo VIII.

Al respecto, comentó que fueron cursadas las invitaciones tanto a nivel regional como extrarregional y resaltó la importancia de realizar eventos de esta naturaleza a nivel regional como herramienta para promover conciencia.

ambiental y buscar reunir a diferentes actores de la sociedad para compartir conocimientos y experiencias en torno al desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

Las delegaciones agradecieron la presentación y manifestaron que consideran una propuesta interesante.

6.3. Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 6

Las delegaciones acordaron con la necesidad de revisar los temas y actividades a ser incluidos en el Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 6.

Al respecto, la delegación de Brasil se comprometió a convocar a una reunión extraordinaria en el mes de agosto a fin de continuar el tratamiento de este tema para aprobarlo y elevarlo al GMC.

6.4. Preparación de la XXIX Reunión de Ministros de Medio Ambiente (RMMA)

El SGT N° 6 recibió a la Directora de Gestión y Monitoreo de Proyectos, quien informó que, a la brevedad, remitirá fecha y agenda tentativa de la RMMA y el proyecto de Declaración Ministerial.

7. PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXV reunión ordinaria del SGT N° 6 será convocada oportunamente por la próxima PPT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Minuta de la "Segunda Reunión para intercambio de experiencias sobre la gestión de baterías ácido-plomo usadas – BAPUS, SGA/GHS, SAICM, Science Policy Panel, Convenios de químicos y desechos en el ámbito de los Estados Parte del MERCOSUR"
Anexo V	Intervención GRULAC cierre de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam
Anexo VI	Minuta "Jornada de intercambio de experiencias sobre tráfico de la vida silvestre en los países del MERCOSUR"
Anexo VII	RESERVADO - Aportes del SGT N° 6 al "Manual de Buenas Prácticas en Materia de Consumo Sustentable"

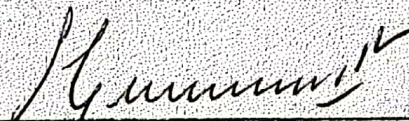
Anexo VIII	Informe y brochure sobre la segunda edición de la "Expo Uruguay Sostenible, organizada por el Ministerio de Ambiente de Uruguay
-------------------	---



Por la delegación de Argentina
Sandra Beni



Por la delegación de Brasil
Carlos Hugo Suarez Sampaio



Por la delegación de Paraguay
Hugo Piccinini



Por la delegación de Uruguay
Giselle Beja